



VI.4.3. **Usuario o Destinatario:** Perfil que se le otorga al administrado que tiene asignada una casilla electrónica. Permite visualizar su buzón de notificaciones y descargar los documentos notificados que fueron depositados.

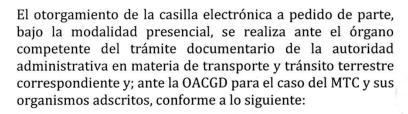
VI.5. Proceso de Afiliación al SCE

VI.5.1. Afiliación al Sistema de la Casillas Electrónicas a Solicitud de Parte



El proceso de afiliación a solicitud de parte al SCE se realiza a través del formulario de afiliación, adjunto en el Anexo I de la presente Directiva, el mismo que puede ser de manera presencial o virtual, según lo siguiente:

VI.5.1.1. Modalidad presencial



El administrado o representante legal (en caso de personas jurídicas) presenta de manera física, el formulario de afiliación previsto en el Anexo I de la presente Directiva, el cual se encuentra disponible web del MTC, que incluye los Términos y Condiciones de uso del SCE (Anexo II), debidamente llenado y firmado.

En caso de personas naturales, estas indican su número de Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería, número de celular y correo electrónico.

En caso de personas jurídicas, estas indican la denominación o razón social, el número de Registro Único del Contribuyente, número telefónico y correo electrónico; así como el nombre completo, número de Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería del representante legal, señalando además la partida registral y el asiento donde conste la inscripción de sus poderes vigentes.

El órgano competente del trámite documentario de la autoridad en materia de transporte y tránsito terrestre o la OACGD, según corresponda, registra los datos en el SCE; el



